



**Derecho  
Inteligente**

# **PROGRAMA DE INTEGRIDAD**

## **Derecho Inteligente Limitada**

**Datos de contacto:**

- **Correo electrónico:** [contacto@derechointeligente.cl](mailto:contacto@derechointeligente.cl)
- **Página web:** [www.derechointeligente.cl](http://www.derechointeligente.cl)
- **Fono:** +562 3236 2837 - +562 2925 3573

## **Presentación**

En Derecho Inteligente Limitada, la ética y la transparencia son pilares fundamentales en todas nuestras operaciones de cobranza. Nuestro Programa de Integridad busca promover el cumplimiento de las leyes y fomentar una cultura de integridad y respeto hacia nuestros clientes, deudores y la comunidad legal. Este programa guía nuestras decisiones y acciones en cada etapa del proceso de cobranza, consolidando relaciones laborales sólidas y duraderas.

En Derecho Inteligente Limitada, nos comprometemos a actuar con integridad en cada interacción y operación. Nuestro objetivo es construir una cultura de confianza y transparencia, reflejando nuestro firme compromiso con la integridad.

### **Nuestro Código de Integridad**

Un Programa de Integridad sólido no solo previene problemas legales, sino que también fortalece la reputación de nuestra empresa y mejora las relaciones con clientes y deudores. Es esencial para el éxito a largo plazo de Derecho Inteligente Limitada.

#### **1. Bases del Programa de Integridad**

Nuestro código de ética define los principios y estándares que guían el comportamiento de todos los empleados, directivos y colaboradores de Derecho Inteligente Limitada.

##### **1.1. Respeto a la Ley**

Nos comprometemos a:

- Cumplir con todas las leyes, regulaciones y estándares éticos aplicables a nuestras operaciones.
- Mantenernos actualizados sobre las leyes y regulaciones relevantes a nuestro rubro, asegurando su cumplimiento.

## **1.2. Transparencia y claridad en los Procesos**

- Garantizamos una comunicación clara y acceso a la información relevante para las partes involucradas.
- Desarrollamos procedimientos claros (en la gestión de cobranza), los cuales incluyen la protección de datos personales y la prevención de prácticas abusivas.

## **1.3. Responsabilidad y Rendición de Cuentas**

- Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones y decisiones.
- Fomentamos un ambiente donde los errores se pueden reconocer y corregir de forma constructiva.

## **1.4. Capacitación y Desarrollo**

- Promovemos un ambiente de aprendizaje y mejora continua.
- Fomentamos una cultura de integridad.
- Proporcionamos capacitación regular a los distintos miembros de Derecho Inteligente Limitada sobre el código de conducta, políticas y procedimientos.
- Utilizamos el feedback y retroalimentación de los deudores para mejorar nuestros procedimientos.

## **1.5. Innovación y Mejora Tecnológica**

- Implementamos soluciones tecnológicas que mejoran la eficiencia y transparencia de las cobranzas.
- Estamos en una constante evolución de nuestros sistemas para monitorear y evaluar el cumplimiento del programa de integridad y realizar los ajustes que sean necesarios.

## **2. Comunicación y Relaciones**

### **2.1. Trato Ético**

- Prohibimos cualquier tipo de acoso o abuso hacia los deudores, entre colaboradores y con el cliente.
- No toleramos conductas irrespetuosas, discriminación, intimidación, hostigamiento o amenazas.
- Garantizamos un trato justo, igualitario, claro, preciso, respetuoso y profesional en todas las interacciones.
- Respetamos la privacidad y confidencialidad de la información del deudor.
- Promovemos un trato respetuoso entre todos los que trabajan e interactúan con la empresa.

### **2.2. Integridad de la Comunicación**

- No implementamos prácticas engañosas con respecto al monto o la clasificación de la deuda.
- Mantenemos una comunicación abierta y honesta con los deudores y clientes.

### **2.3. Transparencia Comunicacional**

- Proporcionamos información clara y comprensible sobre la deuda, incluyendo detalles del cobro cuando sea necesario.
- Informamos a los deudores sobre sus derechos y opciones para regularizar su deuda.
- Evitamos el uso de términos legales confusos y nos esforzamos por explicar de manera simple y accesible.

### **3. Datos e Información**

#### **3.1. Gestión de Datos**

- Tratamos los datos obtenidos como confidenciales y los utilizamos únicamente para los fines de nuestra actividad.
- Protegemos y mantenemos la confidencialidad de nuestras bases de datos.
- Nos aseguramos de que la información confidencial no se difunda por ningún medio.

#### **3.2. Protección de Datos**

- Los datos de los deudores son confidenciales.
- Nos comprometemos a respetar el derecho a la privacidad individual.
- No divulgamos información personal sin la debida autorización.

#### **3.3. Información Privilegiada**

- Evitamos el uso indebido de la información privilegiada.
- Revelamos información privilegiada sólo a las personas que la necesitan para cumplir con sus funciones en la empresa.
- No divulgamos información privilegiada sin la debida autorización.

## **4. Políticas de Cumplimiento**

### **4.1. Generación de Información Fidedigna**

En Derecho Inteligente Limitada, la transparencia y la precisión son fundamentales en todas nuestras operaciones. Nos comprometemos a:

- **Exactitud y Veracidad:** Presentar toda la información generada en nuestras operaciones con exactitud, veracidad y honradez.
- **Precisión y Transparencia:** Asegurar que los datos registrados en informes de naturaleza económica se caractericen por su precisión y transparencia.
- **Cumplimiento tributario:** Cumplir rigurosamente con la normativa tributaria aplicable.
- **Fondos Registrados:** No establecer ni mantener fondos no registrados, asegurando la transparencia financiera.
- **Acuerdos Contractuales:** No realizar acuerdos financieros con clientes y/o proveedores que no se ajusten a las normas establecidas en los contratos.
- **Resolución de Observaciones:** Realizar todos los esfuerzos necesarios para resolver cualquier observación o discrepancia presentada en los informes, garantizando la calidad y confiabilidad de la información.

## 5. Gestión de Riesgo

### 5.1. Modelo de Prevención

En Derecho Inteligente Limitada, la prevención es clave para mantener la integridad y el cumplimiento. Para ello, nos comprometemos a:

- **Conocimiento y Cumplimiento:** Asegurar que todos los trabajadores conozcan y cumplan las reglas de nuestro Programa de Integridad.
- **Comunicación y Educación:** Promover instancias de comunicación y educación continua sobre el Programa de Integridad, fomentando una cultura de cumplimiento.
- **Revisiones Periódicas:** Realizar revisiones periódicas para asegurar el cumplimiento efectivo del código, identificando y abordando cualquier desviación.
- **Información Oportuna:** Informar inmediatamente al Encargado de Prevención de Delitos/Oficial de Cumplimiento sobre cualquier situación real o potencialmente peligrosa, permitiendo una respuesta rápida y efectiva.
- **Sanciones Justas:** Establecer sanciones claras y justas para quienes incumplan las normas del Programa, aplicando medidas disciplinarias o legales según la gravedad de la infracción.

### 5.2. Mecanismo de Denuncia

Derecho Inteligente Limitada ofrece canales de denuncia accesibles, seguros y confidenciales para promover la transparencia y el cumplimiento. Nos comprometemos a:

- **Canales Disponibles:** Poner a disposición de todos los colaboradores, clientes y público en general canales de denuncia para reportar posibles infracciones al Código de Integridad, políticas, procedimientos y normativas aplicables.

- **Confidencialidad y Seguridad:** Facilitar canales seguros y confiables para que las denuncias se puedan realizar de forma confidencial, protegiendo la identidad del denunciante.
- **No Represalias:** Garantizar que no habrá represalias contra ninguna persona que realice una denuncia de buena fe, fomentando un ambiente donde se pueda reportar cualquier irregularidad sin temor.
- **Resolución Oportuna:** Resolver cualquier reclamo o denuncia de forma oportuna y respetuosa, asegurando que se tomen las medidas adecuadas en el marco de la normativa vigente.

En Derecho Inteligente Limitada somos conscientes que aplicar este Programa de Integridad es fundamental para asegurar que todas las relaciones que se lleven a cabo con las distintas partes que puede haber involucradas sigan los principios éticos establecidos. Lo que nos permite destacarnos en cuanto a confiabilidad, respeto e incluso transparencia.

Por el mismo motivo, para cualquier denuncia o consulta relacionada con el Programa de Integridad, por favor contactar a: [integridad@derechointeligente.cl](mailto:integridad@derechointeligente.cl)